

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOBENDAS

Edicto

Don Manuel Ruiz Pontones, Juez de Primera Instancia número 1 de Alcobendas.

Hace público: Que en este Juzgado y bajo el número 423/1990, y a instancia de doña Saturnina García García, se tramita expediente sobre declaración de ausencia de su esposo, don Angel Infantes Pérez, natural de Daimiel (Ciudad Real), hijo de Ramón y de Martina, nacido el día 21 de febrero de 1927, casado, que se ausentó de su último domicilio de San Sebastián de los Reyes el día 4 de marzo de 1972, hace dieciocho años, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente, publicándose dos veces, con intervalo de quince días.

Dado en Alcobendas a 11 de octubre de 1990.-El Juez, Manuel Ruiz Pontones.-La Secretaria.-7.014-C.
y 2.ª 30-11-90

ALCOY

Edicto

Doña María del Carmen Arias Giner, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Alcoy y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 331 de 1989, a instancias de la Procuradora doña Trinidad Llopis Gomis, en nombre y representación del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Luis Francisco Martí Perlasía y don Luis Martí Jordá, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 2.442.717 pesetas por principal, más 458.738 pesetas por intereses devengados, más otras 600.000 pesetas presupuestadas para intereses legales y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado por providencia del día de la fecha sacar a pública subasta por primera vez y por término de veinte días los siguientes inmuebles:

1.º Urbana. 1. Local en planta baja de semisótano, situado a la parte izquierda mirando a la casa del edificio sito en Alcoy, calle de Góngora, número 11. Tiene su acceso por puerta independiente a la calle situada a la parte izquierda entrando al zaguán, desde cuya puerta se llega al local bajando unos escalones, con una superficie construida de 51,80 metros cuadrados. Linda, mirando su fachada: Frente, con calle de su situación y el otro local de esta planta; derecha, entrando, con dicho local y la escalera; por la izquierda, con casa de doña Rosario Pérez Gil, y por el fondo, con patio del repetido local. Inscrita al tomo 712, libro 439, folio 137, finca número 23.098, inscripción primera.

Valorada en 1.421.250 pesetas.

2.º Urbana. 4. Vivienda del piso entresuelo, situada a la izquierda mirando a la fachada del edificio sito en Alcoy, calle Góngora, número 11, con

una superficie construida de 59,60 metros cuadrados. Linda, mirando su fachada: Frente, vuelo calle situación, patio de luces y rellano de acceso; derecha, entrando, zaguán, escalera, rellano de acceso, patio de luces y la otra vivienda de esta planta; izquierda, casa de doña Rosario Pérez Gil, y fondo, con patio del semisótano de la derecha mirando a la fachada en plano superior. Tiene como anejos el depósito de agua correspondiente a esta vivienda y una sexta parte indivisa del departamento donde están los depósitos en el desván. Inscrita al tomo 712, libro 439, folio 146, finca número 23.104, inscripción primera.

Valorada en 1.421.250 pesetas.

3.º Urbana. 7. Vivienda del piso segundo, situada a la derecha mirando la fachada del edificio sito en Alcoy, calle de Góngora, número 11. Superficie construida de 60,80 metros cuadrados. Linda, mirando a su fachada: Frente, vuelo calle situación, patio de luces y con la otra vivienda de esta planta; derecha, entrando, con casa de doña Consuelo Belda Catalá; izquierda, con la otra vivienda de esta planta, rellano de acceso y escalera, patio de luces y patios del local de la derecha de la planta de semisótano y del entresuelo derecha, en plano superior. Tiene como anejos el depósito de agua correspondiente a esta vivienda, una sexta parte indivisa del trastero número 2 de la izquierda, subiendo la escalera en donde están los depósitos en el desván, y el trastero número 1, de los dos que hay a la izquierda subiendo la escalera en dicha falsa cubierta. Inscrita al tomo 712, libro 439, folio 155, finca número 23.110, inscripción primera.

Valorada en 1.421.250 pesetas.

4.º Urbana. 8. Vivienda del piso segundo, situada a la izquierda mirando la fachada del edificio sito en Alcoy, calle Góngora, número 11, con una superficie construida de 65,80 metros cuadrados. Linda, mirando su fachada: Frente, con vuelo calle situación y patio de luces; derecha, entrando, con escalera, rellano de acceso, patio de luces y la otra vivienda de esta planta; izquierda, casa de doña Rosario Pérez Gil, y fondo, escalera, la otra vivienda de esta planta y con patio de local de la derecha de la planta de semisótano, en plano superior. Tiene como anejos el depósito de agua correspondiente a esta vivienda, una sexta parte indivisa del trastero número 2 de la izquierda, subiendo la escalera, en donde están los depósitos en el desván, y el trastero número 3, de los cuatro que hay a la derecha, subiendo la escalera en dicho desván. Inscrita al tomo 712, libro 439, folio 158, finca número 23.112, inscripción primera.

Valorada en 1.421.250 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de febrero de 1991, a las trece horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.-El tipo de subasta es el indicado en cada inmueble, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el modo y forma que la Ley establece el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexto.-Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.-Asimismo, y en prevención de que no hubieren postores en la primera de las subastas, se señalan los días 8 de marzo y 5 de abril de 1991 para la celebración de la segunda y, en su caso, tercera subasta, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 del valor inicial, sin sujeción a tipo para la tercera, debiendo consignar en esta subasta los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirve para la segunda.

Dado en Alcoy a 12 de noviembre de 1990.-La Juez, María del Carmen Arias Giner.-La Secretaria judicial.-7.465-C.

ALICANTE

Edictos

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 3.752/1987, en el que aparecen como denunciados Mariano Carbonell Sogorb y otros, y como testigos Javier Orts Blanes y José Galeras, por el presente se cita a Vicente Fuentes Pastor, a fin de que el próximo día 16 de enero de 1991, a las nueve treinta horas, comparezca ante la Sala de Aduencia de este Juzgado donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Vicente Fuentes Pastor, expido el presente en Alicante a 12 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-14.177-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2.302/1988, en el que aparece como denunciante Manuel Gómez Sola, como denunciados Francisca Iglesias Nogueira y como testigos María Blanco Martínez y Vicente Poveda Sánchez, por el presente se cita a Vicente Poveda Sánchez, a fin de que el próximo día 16 de enero de 1990, a las diez cinco horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Vicente Poveda Sánchez, expido el presente en Alicante a 13 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-14.180-E.

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2.302/1988, en el que aparece como denunciante Manuel Gómez Sola, como denunciados Francisca Iglesias Nogueira y como testigos María Blanco Martínez y Vicente Poveda Sánchez, por el presente se cita a Manuel Gómez Sola, María Blanco Martínez, a fin de que el próximo día 16 de enero de 1990, a las diez cinco horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Manuel Gómez Sola y María Blanco Martínez, expido el presente en Alicante a 13 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario accidental.-14.179-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 945/1988, en el que aparece como denunciante Fernando Fernández de Córdova Tezanos, y como denunciado Angel Martínez Andrés; por el presente se cita a Angel Martínez Andrés a fin de que el próximo día 16 de enero de 1991, a las diez veinte horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Angel Martínez Andrés, expido el presente que firmo en Alicante a 14 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-La Secretaria accidental.-14.178-E.

BARACALDO

Edicto

Don Francisco de Borja Fernández Bodegas, Juez sustituto de Primera Instancia número 1 de Baracaldo,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Faustina Barrueco Lloreda, se tramita expediente con el número 590/1989-B, sobre declaración de ausencia de su esposo, don Angel Gutiérrez Luis, natural de Porquera de Santullán (Palencia), hijo de Antolin y de Francisca, casado, que se ausentó de su último domicilio en Santurce el día 23 de marzo de 1988, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la LEC, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Baracaldo a 7 de noviembre de 1990.-El Juez, Francisco de Borja Fernández Bodegas.-El Secretario.-14.449-E. 1.ª 30-11-1990

BARCELONA

Edictos

Don Juan Garnica Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 799/1989-2.ª, se sigue juicio ejecutivo en reclamación de 2.555.811 pesetas de principal, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador señor Marín, contra don Ramón Moix Canela y doña Antonia Dalmau Dalmau, en los que, en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice,

el bien inmueble embargado a los deudores que a continuación se relaciona, convocándose, para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y de resultar desierta ésta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 25 de enero de 1991, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Layetana, números 8-10, séptima planta, para, en su caso, la segunda, el próximo día 22 de febrero de 1991, a las diez horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si fuere preciso, para la tercera subasta, el próximo día 22 de marzo de 1991, a las diez horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.-En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la LEC.

Segunda.-El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.-Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito en pliego cerrado posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.-A solicitud del ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.-El bien inmueble embargado en este juicio está tasado a efectos de subasta en 8.000.000 de pesetas.

Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Rústica.-Porción de tierra de secano, situada en el término de San Pedro de Ribas y su partida Can Marce de la Peña, procedente de la finca del mismo nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, al tomo 1.164, libro 183, finca número 3.227-N.

Dado en Barcelona a 19 de octubre de 1990.-El Secretario.-7.439-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.085/1989, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, en representación de «Bansabadell Sogeleasing, Sociedad Anónima», contra don Juan López Giral, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Juan López Giral:

Local comercial sito en Malgrat de Mar, calle Mahón, 57 y 59. Mide una superficie de 60 metros cuadrados, con un patio de 66 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle Mahón; derecha, Cdad. calle San Pedro y Mahón; izquierda, con el vestíbulo y caja de la escalera y registral 2, y detrás, con Angel Cañamén. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 702, libro 71, folio 246, finca 6.024.

Valorado en 5.490.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Layetana, 8 y 10, el próximo día 21 de enero de 1991, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será el de la valoración que se dirá, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 21 de febrero de 1991, a las once horas, en la mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de marzo de 1991, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Barcelona a 29 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.432-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.436/1975, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia doña Francisca Anglada Pascual, contra don Ginés López Gea, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas a la demandada:

Lote primero: Urbana, entidad número 11, piso primero, puerta tercera, de la casa sita en Badalona, barriada Llefia, calle Madrid, número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona al tomo 1.938, libro 913, folio 197, finca número 55.335. Valorada en 3.250.000 pesetas.

Lote segundo: Urbana, entidad número 10, piso primero, puerta segunda, de la casa sita en Badalona, barriada Llefia, calle Madrid, número 6, esquina calle Tarragona. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.938, libro 913, folio 194, finca número 55.337. Valorada en 3.250.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de febrero de 1991, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será según el avalúo de cada lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 5 de marzo de 1991, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de abril de 1991, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Barcelona a 29 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-14.409-E.

★

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 781/1989 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), que litiga con el beneficio de justicia gratuita, representada por don Isidro Marín Navarro, contra «Cucurvi, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, piso 6.º, 08003 Barcelona, el próximo día 8 de enero de 1991, a las diez treinta horas, en primera subasta. Si resultare desierta la primera, el día 7 de febrero de 1991, a las diez treinta horas, la segunda, y el día 7 de marzo de 1991, a las diez treinta horas, la tercera, si resultare desierta la segunda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio. En segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo

131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes, así como a los actuales titulares registrales.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda unifamiliar, sita en término de Montmeló, con frente a la calle Antonio Machado, señalada con el número 24. Se compone de planta sótano, con un trastero y un garaje, vinculados a la casa, de superficies útiles de 13 metros y 30 metros cuadrados, respectivamente, y planta baja y primera alta, dedicadas a vivienda, de superficie útil entre ambas de 89 metros 99 decímetros cuadrados, edificada sobre un solar de superficie de 115 metros 82 decímetros cuadrados, de los que la construcción ocupa 52 metros 80 decímetros cuadrados, constituyendo la restante superficie la escalera rampa de acceso al garaje, zona ajardinada en su porción delantera y jardín en su parte trasera. Linda: Al frente, sur, con la calle Antonio Machado; por la derecha, entrando, con casa número 22 de la calle Antonio Machado; al fondo, con otra finca de «Cucurvi, Sociedad Anónima», y a la izquierda, con casa número 26 de la calle Antonio Machado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granollers al tomo 1.835, libro 40 de Montmeló, folio 60, finca número 3.046, inscripción 2.ª

Valorada en 7.908.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.-El Secretario.-7.435-C.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hace saber: Que en el expediente número 1.172/1990, se ha tenido por solicitada mediante providencia de esta fecha la suspensión de pagos de «Travel R, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad; avenida Josep Tarradellas, número 153, entresuelo, despacho 2, y dedicada a agencia de viajes, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don Vicente Buruaga Puertas, doña Angeles Roqueta Rodríguez, y a la acreedora Taurus Park Hotel, con un Activo de 180.977.188 pesetas, y un Pasivo de 133.617.497 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Barcelona a 9 de noviembre de 1990.-El Secretario.-7.433-C.

BILBAO

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 4/1990, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hispano Americano, frente a don Jesús Lorenzo Torres, doña Julia Merino Mayhorga y don Francisco J. Lorenzo Merino, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 9 de enero de 1991; para la segunda, el día 6 de febrero de 1991, y para la tercera, el día 6 de marzo de 1991, todas ellas a sus once horas, las que se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 4748 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.-Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.-El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.-Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

El tipo de subasta es de 9.450.000 pesetas.

Bien objeto de subasta

Vivienda segundo, izquierda.-Tiene una superficie útil, aproximadamente, de 60 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, vuelo del terreno sobrante; fondo, vuelo del terreno; sobrante; izquierda, entrando, vuelo de la calle Sancho Archiniega y pasillo distribuidor, y frente o entrada, vivienda del centro y pasillo distribuidor. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de 8 enteros por 100. Forma parte, en régimen de propiedad horizontal, del siguiente edificio: En la villa de Portugalete, señalado con el número 12, hoy 14, de la calle Sancho Archiniega. Título: El de extinción de comunidad y posterior adjudicación, según resulta de escritura autorizada en esta villa por el Notario que fue de la villa don Juan García Jalón de la Lama, el día 14 de marzo de 1984. Inscripción: Tomo 970, libro 291 de Portugalete, folio 76, finca 2.381, inscripción sexta.

Dado en Bilbao a 18 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.441-C.

★

Don Fernando Luis Ruiz Piñeiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 812/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de Banco Hispano Americano, frente a doña María Adoración Cuevas Ariza y don Luis Rodríguez Alonso, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 11 de enero, 8 de

febrero y 8 de marzo, respectivamente, todas ellas a sus nueve treinta horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 4.706, número de oficina receptora 1.290, del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate, a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Primero.—Finca de secano en término de Osorno, 35-A, de la hoja 15, al sitio de Cardenilla. Inscrita al tomo 1.588, folio 249, provincia de Palencia; superficie, 5,9242 hectáreas.

Segundo.—Finca de secano en término de Osorno, 36, de la hoja 16, al sitio de Las Mizarras y Escornabueyes. Inscrita al tomo 1.557, folio 155; superficie, 9,6540 hectáreas. Provincia de Palencia.

Tercero.—Finca de secano en término de Villaherberos al sitio de Valdepozuelos. Inscrita al tomo 1.023, folio 76; superficie, 0,8076 hectáreas. Provincia de Palencia.

Cuarto.—Finca de secano en término de Osorno, 17, de la hoja 16, al sitio de Las Mizarras. Inscrita al tomo 1.712, folio 112; superficie, 4,0530 hectáreas. Provincia de Palencia.

Quinto.—Finca de secano en término de Osorno, 38, de la hoja 4, al sitio de Paramillo. Inscrita al tomo 1.712, folio 113; superficie, 4,4560 hectáreas. Provincia de Palencia.

Sexto.—Finca de secano en término de Osorno, al sitio de Venta del Rojo. Inscrita al tomo 1.629, folio 26; superficie, 0,5384 hectáreas. Provincia de Palencia.

Todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad de Carrión de los Condes.

Importe valoración fincas:

Primero.—Tipo: 2.369.680 pesetas.

Segundo.—Tipo: 4.827.000 pesetas.

Tercero.—Tipo: 323.040 pesetas.

Cuarto.—Tipo: 2.028.000 pesetas.

Quinto.—Tipo: 1.782.400 pesetas.

Sexto.—Tipo: 215.360 pesetas.

Dado en Bilbao a 7 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Fernando Luis Ruiz Piñeiro.—El Secretario.—7.442-C.

CACERES

Edicto

Don Federico Alba Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 236 de 1988, se tramita juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Gutiérrez Lozano, en nombre y representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Máximo Sánchez Hontiveros y doña María Inmaculada Pacheco Serradilla, ambos vecinos de Moheda de Gata, calle Ronda de la Luz, 7, y contra don Serapio Perriñez González, calle Panamá, sin número, vecino de Coria, autos que se hallan en ejecución de sentencia y en los cuales, por resolución de esta fecha, ha sido acordado sacar a la venta en primera pública subasta, y segunda y tercera, en su caso, por término de veinte días, precio de tasación la primera, con rebaja del 25 por 100 la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, y bajo las demás condiciones que se expresarán, los bienes inmuebles embargados en el procedimiento como de la propiedad del demandado don Máximo Sánchez Hontiveros, doña María Inmaculada Pacheco Serradilla y don Serapio Perriñez González.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Casa sita en la Moheda de Gata, en ronda del Norte, 40, sobre un solar de 51 metros 12 decímetros cuadrados, con un corral al fondo de 44 metros cuadrados y una superficie útil de 85 metros 64 decímetros cuadrados. Tiene dos plantas.

Urbana. Casa en Coria, calle Panamá. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coria al tomo 634, libro 110, folio 63, finca 9.867.

Tasadas pericialmente en 4.520.000 pesetas la primera y en 5.800.000 pesetas la segunda.

Condiciones

Primera.—El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 el día 9 de enero, a las doce horas.

Segunda.—Para el supuesto de celebrarse la segunda subasta se señala el día 5 de febrero, a las doce horas, y para el caso de celebración de la tercera subasta se señalará el día 1 de marzo, a las doce horas.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, o deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para las respectivas subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación en la primera subasta, y del tipo, en la segunda.

Quinta.—Desde el presente anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición tercera o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento bancario citado en igual condición.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Séptima.—Que no existiendo títulos de propiedad de las fincas, es condición que el rematante verifique la inscripción omitida antes o después del otorgamiento de escritura de venta, en el término que sea suficiente y el Juez o Tribunal señale, de conformidad con lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, en relación con el artículo 1.497 de la LEC.

Octava.—Si por cuestión de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, se publica el presente para general conocimiento.

Dado en Cáceres a 8 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Federico Alba Morales.—El Secretario.—7.448-C.

CIEZA

Edicto

Don José Peñapareja Senante, Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Cieza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 140/1985 se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Antonio Navarro Baeza, representado por el Procurador don Manuel Montiel Ríos, contra don Francisco Hernández Turpin, sobre reclamación de 675.482 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta públicas, por término de veinte días hábiles, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 14 de enero de 1991; en segunda subasta, el día 7 de febrero de 1991 y en tercera subasta, el día 4 de marzo de 1991, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las doce horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige para esta subasta.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

Sexta.—Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Finca urbana número 65. Piso tipo B 3, señalado con el número 6 de la planta quinta, sin contar la baja, del edificio «Deportes», sito en Murcia, avenida General Primo de Rivera, número 10, a la que tiene su fachada, con una superficie construida de 78 metros cuadrados. Inscrita en el libro 94 de la Sección Sexta, folio 163, finca 7, inscripción primera. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta, y que los licitadores deberán conformarse con lo que de ella aparezca en el Registro de la Propiedad.

Dado en Cieza a 29 de octubre de 1990.—El Juez, José Peñapareja Senante.—La Secretaria.—2.742-D.

ELCHE

Edictos

Don Miguel Angel Larrosa Amante, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el procedimiento de juicio ejecutivo número 417 de 1989, instados por la Compañía Mercantil «Fiat

Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Castaño García, contra don Manuel Hernández Cámara y doña María Díaz Zaragoza, vecinos de Dolores, en el que se ha señalado las subastas públicas de los vehículos que abajo se expresan para las fechas siguientes:

La primera el día 19 de febrero de 1991, a las once horas, y en la Sala Audiencia de este Juzgado.

La segunda el día 5 de marzo del mismo año, a la misma hora.

La tercera el día 18 de marzo de 1991, a la misma hora y en el mismo lugar.

Las condiciones por las que se registrarán las subastas son:

Primera.-Para tomar parte en las subastas depositarán el 50 por 100 del tipo correspondiente.

Segunda.-Se podrá hacer en plica cerrada, la cual será abierta en el acto del remate, surtiendo entonces efectos.

Tercera.-El actor y a través de su Procurador, no necesita hacer depósito alguno para tomar parte en dichas subastas.

Cuarta.-Se podrá tomar parte en calidad de ceder a tercero.

Quinta.-Las cargas anteriores y preferentes (si existieren) seguirán subsistentes y sin cancelar, siendo a cargo del rematante, el cual se subrogará en su extinción y no destinándose el precio del remate a la extinción de las mismas.

Los bienes salen agrupados en dos lotes:

El primer lote comprende un camión matrícula A-9103-BF. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

El segundo lote comprende un semirremolque matrícula A-01768-R. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Elche a 19 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, Miguel Angel Larrosa Amante.-El Secretario.-4.522-10.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Elche,

Hace saber: Que en el juicio declarativo de menor cuantía-reclamación de cantidad número 360/1989, promovido por «Soler García, Sociedad Anónima», contra Calzados Mi Reyes, don Francisco Torres Rabasco y don Francisco Antonio Torres Alarcón, se ha acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 8 de enero de 1991 y hora de las once en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, en caso de resultar desierta la primera subasta, se señala la segunda el próximo día 6 de marzo de 1991, a las once horas de la mañana, y, en caso de resultar desierta la segunda, se señala el próximo día 7 de marzo de 1991, a las once horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo de la subasta el precio del avalúo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercera.-Se devolverán dichas consignaciones, excepto la que correspondiera al mejor postor, que servirá para garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Cuarta.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado y podrá hacerse para ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta

1. Una pieza de tierra situada en el término de Crevillente, partido de Cachap, de cabida 19 tahúllas y 6 octavas, equivalentes a 1 hectárea, 88 áreas y 29 centiáreas, en cuyo interior existe una casa de planta

baja que mide 170 metros, 80 de ellos destinados a patio, en el cual se han construido dos naves industriales.

Inscrita al libro 372 de Crevillente, folio 44, finca número 13.651.

Valorada en 30.000.000 de pesetas.

2. Una quinta parte indivisa de tierra en el término del Hondón de las Nieves y su partido de Vayón, con una superficie de 3 hectáreas, 65 áreas y 91 centiáreas.

Inscrita al libro 145, folio 220, finca número 11.031, inscripción primera.

Valorada en 650.000 pesetas.

Dado en Elche a 2 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.449-C.

FUENGIROLA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuengirola, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 323/1989, seguidos a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pérez Beronguer, contra don Hamdy Mohamed Abdel Naby y doña Antonia Galán Domínguez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

15. Vivienda denominada A-9, tipo «duplex», sito en planta baja y primera del conjunto residencial «El Portal», construido sobre la parcela de terreno designada número 28, segunda fase, zona residencial cívico-comercial B, de la urbanización «Riviera del Sol», en el término de Mijas. Consta de planta baja, de portal, «hall» de entrada, escalera de acceso a la planta superior, aseo, estar-comedor, cocina con despensa y lavadero y terraza, y en planta alta de distribuidor, dos dormitorios con terrazas y armarios empotrados, y dos cuartos de baño. La superficie total construida es de 121 metros 16 decímetros cuadrados.

Linda: Norte, este y oeste, con resto de la parcela sin edificar, destinada a zona común, y sur, en planta baja, con la vivienda A-16 y en planta alta con la vivienda A-8. Se le asignó como anejo inseparable el cuarto trastero situado bajo las viviendas A-6 y A-7 denominado número 9, con una superficie de 7 metros 12 decímetros cuadrados, que linda: Norte, subsuelo; sur, trastero 14 y zona de paseo; este, trastero 1-10, y oeste, trastero 12.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle La Noria, sin número, el día 21 de enero de 1990, a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.-El tipo de subasta es el de 16.065.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Con las prevenciones anteriores se señala para la segunda subasta, caso de no haber postor en la primera, el día 13 de febrero, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo en este caso el 75 por 100 de la primera, y si tampoco hubiere postor en la

segunda, se señala la celebración de la tercera subasta el día 26 de marzo, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Dado en Fuengirola a 24 de julio de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.463-C.

GANDIA

Edicto

La Juez de Primera Instancia número 4 de Gandia,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 38/1990, de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Joaquín Villaescusa García, en nombre del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final se describe, propiedad de don Miguel Angel Martínez Mayoral y doña Manuela Hita López.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el día 15 de enero de 1991, a las doce horas, en su caso, por segunda vez el día 12 de febrero de 1991, a las doce horas, y por tercera vez el día 12 de marzo del mismo año, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirán de tipo para la primera subasta el de la valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.-Los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abiertas en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta 4353000018063890, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este edicto, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas. Los licitadores deberán presentar el resguardo bancario acreditativo del ingreso.

Tercera.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Finca objeto de subasta

Vivienda situada en planta segunda alta de un edificio situado en Oliva, plaza Anguis, número 2, con una extensión de 84 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, tomo 1.228, folio 85, finca número 28.465.

Valorada en 5.120.000 pesetas

Inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor del demandante en la inscripción quinta de la finca.

Dado en Gandia a 2 de noviembre de 1990.-La Juez.-El Secretario.-7.467-C.

GAVA

Edicto

Doña Roser Bach Fabrego, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gavá (Barcelona).

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 578/1990, se siguen autos para la declaración de fallecimiento de don Pedro Olivares García, nacido el día 23 de octubre de 1912, en Lorca (Murcia), de quien no se tiene noticia desde enero de 1939.

Y para que conste y dar la oportuna publicidad, libro el presente en Gavá a 6 de noviembre de 1990.-La Juez, Roser Bach Fabrego.-El Secretario.-7.455-C.

1.ª 30-11-1990

GIJÓN

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón en el juicio de faltas número 1.332/1988, sobre lesiones en agresión e insultos y daños, se cita al denunciado Amador Cueto Gómez, mayor de edad y en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de febrero, a las diez veinte horas, previéndole que deberá comparecer acompañado de todos los medios de prueba de que intente valerse y que, en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y sirva de citación en forma al denunciado expresado, expido y firmo la presente en Gijón, a 12 de noviembre de 1990.—El Secretario.—14.181-E.

★

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón en el juicio de faltas número 1.812/1990, sobre daños tráfico, se cita al denunciado Ramón Tiñador Rodríguez, mayor de edad y en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 3 de febrero, a las trece horas, previéndole que deberá comparecer acompañado de todos los medios de prueba de que intente valerse y que, en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma al denunciado expresado, expido y firmo la presente en Gijón a 12 de noviembre de 1990.—El Secretario.—14.182-E.

★

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón en el juicio de faltas número 1.692/1989, sobre lesiones en agresión, se cita al denunciado Sebastián Angel Santiago Gamonal, mayor de edad y en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 8 de febrero, a las diez horas, previéndole que deberá comparecer acompañado de todos los medios de prueba de que intente valerse y que, en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y sirva de citación en forma al denunciado expresado, expido y firmo la presente en Gijón, a 14 de noviembre de 1990.—El Secretario.—14.183-E.

LA CORUÑA

Edicto

Don Celestino Pardo Castiñeira, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad de La Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 86/1990, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Javier Bejarano Fernández, contra «Editorial Atlántico, Sociedad Anónima», Angel Custodio Moratell Villa y Aurora Astiarraga Salgado, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la

subasta de las fincas hipotecadas, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de Alfonso Molina, sin número, segunda planta, en el edificio de los Juzgados, el día 11 de enero y hora de las diez cuarenta y cinco, previéndoles a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca, que es para la finca señalada con el número 1 de 44.179.690 pesetas, y para la finca señalada con el número 2 de 14.111.068 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 20 por 100 de dicho tipo sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace saber igualmente que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento designado al efecto.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, y sin perjuicio del derecho del acreedor de pedir dentro del término legal la adjudicación en pago de su crédito, se acuerda señalar segunda subasta, para la que servirá el tipo del 75 por 100 de la primera, por el término de veinte días, y para lo cual se señala el día 11 de febrero y hora de las diez cuarenta y cinco, en el mismo lugar y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente, y para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda, se acuerda señalar para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, por término de veinte días e iguales prevenciones que las anteriores, la hora de las diez treinta del próximo día 11 de marzo, en el mismo lugar.

En prevención de que si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas indicados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

Fincas objeto de la subasta

Número 1. Término municipal de Sada, parroquia de Meirás, edificación compuesta de semisótano, planta baja y piso alto abuhardillado. Ocupa el semisótano la superficie de 94 metros 34 decímetros cuadrados; planta baja, 200 metros 34 decímetros cuadrados, y tiene un porche abierto de 28 metros cuadrados y la planta alta ocupa la superficie de 132 metros cuadrados, y tiene una terraza abierta de 32 metros cuadrados. Linda: Norte, camino que separa las fincas de Salvador Díaz López: sur, calle y finca de Antonio Fernández Chao; este, fincas de María Luisa López Rey y otra finca de otra propiedad, y oeste, más fincas de esta pertenencia. Inscrita en el Registro al tomo 1.187 general, libro 136 de Sada, folio 116, finca 12.315, inscripción primera.

Número 2. Término municipal de Oleiros, parroquia de Dorneda, casa unifamiliar al sitio denominado Peredo, lugar de Los Tornos, compuesta de planta baja; ocupa una superficie de 150 metros cuadrados; rodeada de terreno destinado a monte, con una extensión superficial de 28 área 84 centiáreas. Linda: Norte, más de Francisco Arevalo; sur, zanja medianera que le separa del monte de los herederos de Gil Arévalo Taibo; este, herederos de Salvador Montoto, y oeste, camino de los Tornos, que conduce a la Regueira. Inscrita al libro 244 de Oleiros, folio 45, finca 21.095, inscripción segunda.

La Coruña, 15 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Celestino Pardo Castiñeira.—El Secretario.—7.477-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Don Alvaro Latorre López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 848/1990, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Vega González, contra «Auto Becker, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, las fincas que al final se describen.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 12.215.000 pesetas para cada una de las fincas descritas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio «Juzgados»), se ha señalado el día 15 de febrero, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 15 de marzo, a las once horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 12 de abril, a las once horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas; no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

A) Tres-2-local «S-3-2», en planta sótano del complejo turístico denominado «Bazar», situado en playa de Tarajalillo, en término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie de 16 metros 47 decímetros cuadrados. Si bien en la escritura de complementaria autorizada por el Notario de esta ciudad don Angel Enrique Cabrera el día 9 de junio de 1988, al número 1.986 de su protocolo, se hizo constar que la superficie de esta finca según medición es de 30 metros cuadrados. Linda: Al naciente, o frente, con pasillo y zona ajardinada común; al poniente, o fondo, local S-3-1; al norte, o derecha, local S-4 de esta planta y zona ajardinada común, y al sur, o izquierda, local S-3-1. Cuota: Le corresponde la de 0,026 enteros por 100. Título: Compra a la Entidad «Juan Manuel Ruano, Sociedad Limitada», en escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, don Angel Enrique Cabrera el día 16 de octubre de 1986, al número 2.644 de su protocolo. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Bartolomé, al folio 217 del tomo 60, libro 60, finca 4.621 e inscripción primera.

B) Tres-local «S-3», en planta sótano del complejo turístico denominado «Bazar», situado en playa

de Tarajalillo, en término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie de 13 metros 73 decímetros cuadrados. Si bien en escritura complementaria autorizada por el Notario de esta ciudad don Angel Enrique Cabrera el día 9 de junio de 1988, al número 1.986 de su protocolo, se hizo constar que la superficie de esta finca, según reciente medición, es de 25 metros cuadrados. Linda: Al naciente, o frente, con pasillo y zona ajardinada común; al poniente, o fondo, local S-3-3, y al sur, o izquierda, con «hall» de servicio y zona ajardinada común. Cuota: Le corresponde la de 0,205 enteros por 100. Título: Compra a la Entidad «Juan Manuel Ruano, Sociedad Limitada», en escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, don Angel Enrique Cabrera el día 16 de octubre de 1986, al número 2.646 de su protocolo. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Bartolomé, al folio 205 del tomo 60, libro 60, finca 4.611 e inscripción tercera.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 29 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, Alvaro Latorre López.-El Secretario.-7.458-C.

★

Don Ignacio del Riego Valledor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario seguido en este Juzgado al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 179/1990, a instancia del Procurador don Alfredo Crespo Sánchez, en nombre y representación de la Entidad «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Jamna Issardas Dadlani, se saca a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días y por los tipos que se indicarán para cada una, el bien hipotecado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, planta tercera.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca y tendrá lugar el próximo día 21 de enero de 1991, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y por el 75 por 100 de su valor el próximo día 22 de febrero siguiente, a las doce horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el próximo día 21 de marzo siguiente, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores:

Primera.-Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos, y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana.-Número 32.-Piso quinto, puerta cuarta, situado en la sexta planta alta de la escalera derecha, de la casa números 49 al 53, de la calle Casanova, de la ciudad de Barcelona. Dicho piso tiene una superficie de 77 metros 40 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con rellano de la escalera, caja del ascensor y

patio de luces; a la izquierda, entrando, con vivienda puerta tercera de la propia planta; a la derecha, con caja del ascensor, patio de luces y vivienda puerta cuarta de igual planta de la escalera izquierda, y al fondo, con patio de luces y calle Casanova. Coeficiente: 0,80 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al folio 125, tomo 2.467 del archivo 302 de la Sección Quinta, finca número 6.282, inscripción 1.ª

Su valor: 21.900.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 12 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Ignacio del Riego Valledor.-El Secretario.-7.443-C.

★

Don Ignacio del Riego Valledor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario seguido en este Juzgado al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 709/1990, a instancia del Procurador don Alfredo Crespo Sánchez, en nombre y representación de la Entidad «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Gómez Gutiérrez y doña María de la Luz Griselda Ortiz Sanjuán, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes hipotecados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, planta tercera.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca y tendrá lugar el próximo día 15 de enero de 1991, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y por el 75 por 100 de su valor el próximo día 15 de febrero siguiente, a las doce horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el próximo día 15 de marzo siguiente, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.-Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos, y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Urbana. Número 1-A.-Local comercial o almacén ubicado en la planta semisótano o más profunda del cuerpo inferior general de construcción del conjunto de edificación, sito en la calle Salvador Manrique de Lara, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie construida de 1.150 metros 285 centímetros cuadrados, y útil de 1.123 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, subsuelo de la calle Salvador Manrique de Lara; al sur, con la finca número 2 de división horizontal, destinada a garaje, y con estación transformadora del edificio; al naciente, con resto de la finca matriz propiedad de la Entidad «Inmobiliaria Mogán, Sociedad Anónima», y al poniente, con subsuelo propiedad de don Angel García Mendoza. Cuota comunitaria centesimal: Le

corresponde en el total conjunto de edificación la de 4,835 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas, Sección 3, libro 154, folio 88, tomo 1.902, inscripción 2.ª, finca número 14.062. Su valor: 87.600.000 pesetas.

Urbana. Número 3.-Local comercial sito en la planta baja del cuerpo inferior y general de construcción del conjunto de edificación, sito en la calle Salvador Manrique de Lara, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie útil de 356 metros 71 decímetros cuadrados, y construida de 375 metros 66 decímetros cuadrados. Tiene dos aseos. Linda: Al norte, calle Salvador Manrique de Lara; al sur, entrada del portal número 2; al naciente, zona común ajardinada, y al poniente, zaguán, pasillo y parte del portal número 2, finca de don Angel García Mendoza, patio interior y portal número 1 y nuevamente la finca de don Angel García Mendoza. Cuota comunitaria centesimal: Le corresponde en el total conjunto de edificación la cuota de 3,15 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, finca número 14.064, inscripción 3.ª, sección 3, libro 154, folio 90, tomo 1.902.

Su valor: 26.280.000 pesetas.

Urbana. Número 1.-Local comercial con sótano en la planta baja del edificio que tiene atribuido el número 68 de gobierno de la calle Nicolás Estévez, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. El local ocupa 90 metros cuadrados de superficie útil en la planta baja y otros 90 metros cuadrados de superficie útil en la planta sótano, que hacen en conjunto 180 metros cuadrados de superficie útil. Verifica su acceso por el chafalán de las calle de Nicolás Estévez y de Doctor Grau Bassas. Linderos (según su situación): Al sur, con la calle Nicolás Estévez, al naciente, con zaguán de acceso a las plantas superiores y patio común; al poniente, con la calle Doctor Grau Bassas; y al norte, con escalera de acceso al sótano, resto de la finca principal de don Saturnino Báez González, inmueble número 44 de la calle Doctor Grau Bassas. Tiene como accesorio inseparable el mencionado sótano, con sus mismos linderos, a excepción de hacerlo por el este con patio y sitio donde se alojan el hidropresor, caldera de agua caliente central, bomba negra y despensa, «office» y lencería comunes, del total edificio. Cuota comunitaria centesimal: Su cuota es de 13 (13/100) en las partes o elementos comunes del total inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Las Palmas al folio 21 del libro 94 de la sección 2, tomo 1.102, finca número 8.842, e inscripción 2.ª

Su valor: 43.800.000 pesetas.

Urbana.-Edificio compuesto de semisótano, planta baja destinada a almacén y tres plantas más denominadas primera, segunda y ático, destinadas a viviendas, con una vivienda en cada una de ellas, situado en la Isleta del Puerto de la Luz, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que mide 105 metros cuadrados, y linda: Al norte o izquierda, entrando, con solar de don Manuel González Medina; al sur o derecha, con el de doña Dolores Perdomo Clavijo; al poniente o espalda, con terrenos de la Isleta, y al naciente o frontis, con prolongación de la calle Luján Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas, folio 215, tomo 296, finca número 18.776.

Su valor: 39.420.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 12 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Ignacio del Riego Valledor.-El Secretario.-7.444-C.

LEGANES

Edicto

Doña Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Leganés (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio cognición número 128/1987, promovidos por el Banco Hispano Americano, representado por el Procurador señor Fernández Moreno contra Benjamin Fernández Hidalgo y otro, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia del día de la

fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que se detallarán al final, por el término de veinte días, en las siguientes condiciones y bajo lo requisitos que se expresan:

Primera.—El acto de remate para la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Leganés, calle San Nicasio, 31, el día 15 de enero de 1991 a las diez treinta horas, señalándose como tipo de licitación el de 7.904.090 pesetas, cantidad en que han sido justipreciados los bienes.

Segunda.—Caso de resultar desierta dicha subasta, se señala una segunda para el día 12 de febrero de 1991 a las diez treinta horas en el mismo lugar, con un tipo de licitación de 5.320.567 pesetas, resultante de la rebaja del tipo anterior en un 25 por 100.

Tercera.—Caso de resultar también desierta la segunda subasta, se señala una tercera para el día 12 de marzo de 1991 a las diez treinta horas, en el mismo lugar, ya sin sujeción a tipo de licitación.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20 por 100 del tipo de licitación fijado para la subasta respectiva, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación fijado para la subasta respectiva, salvo la tercera que lo es sin sujeción a tipo.

Sexta.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con éste el importe de la consignación referido en la condición cuarta de las anteriormente expresadas o acreditando documentalmente haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Séptima.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Octava.—Los licitadores deberán aceptar el estado y situación de los bienes, las cargas a que en su caso estén afectos los mismos y los títulos que de ellos obren en autos.

Novena.—Bien objeto de subasta:

Finca urbana.—Vivienda letra D, tipo A, del portal 32 del bloque 8, en la calle Priorato, número 21, en planta tercera sin contar la baja del parque de Zarzauemada de Leganés. Mide: 80 metros 1 decímetro cuadrados. Consta de varias habitaciones. Linda de frente, entrando, con la vivienda letra C, tipo B, de la misma planta, portal y bloque, y por la izquierda zona de luz del bloque, y por el fondo, pasadizo del bloque. Inscrita al folio 155 finca número 33.465 del Registro de la Propiedad de Leganés.

Dado en Leganés a 7 de septiembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Amparo, Rodríguez Riquelme.—El Secretario.—7.460-C.

LUGO

Edicto

Don José Oscar Soto Loureiro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Lugo y su partido judicial.

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 239 de 1987, se sustancian autos de juicio ejecutivo, a instancia del Banco de Madrid representado por el Procurador don Jacobo Varela Puga contra don José López Fariñas y su esposa doña Agustina Suárez García, sobre reclamación de la cantidad de 299.689 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las once horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 28 de diciembre de 1990, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 23 de enero de 1991, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 15 de febrero de 1991, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Bienes objeto de subasta

1. Un vehículo marca «Seab», modelo furgoneta Trans, matrícula LU-2928-C en estado de funcionamiento, valor medio mercado nacional de usados: 70.900 pesetas.

2. Los derechos de traspaso del local comercial denominado «Fauna», sito en calle San Froilán, número 14, bajo, de forma rectangular y superficie aproximada de 120 metros cuadrados, propiedad de doña Felisa de Frutos en muy buen estado de uso y conservación y renta de 70.000 pesetas. Valorado en 12.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será necesario depositar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con el pliego el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han suplido previamente los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lugo a 5 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, José Oscar Soto Loureiro.—El Secretario.—4.532-3.

MADRID

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, con número 1.441/1986, se sigue procedimiento de secuestro a instancia de Banco Hipotecario de España contra la finca que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, en el que se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días, la siguiente finca:

Vivienda tipo A, con salida directa a la avenida de José Antonio, sin número, a través del pasillo de distribución, piso segunda A del edificio sito en Murcia, partido del Palmar, sitio de Sangonera la Verde, finca 9.250.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo 11 de enero de 1991, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 1.392.446 pesetas, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en cuenta de consignaciones de este Juzgado en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 55, cuenta 31.000-1, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, se reservará, a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto

en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Octava.—De resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 8 de febrero, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de aquella, y de resultar desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo 8 de marzo, a las diez horas, y con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Y para general conocimiento, expido el presente en Madrid a 27 de septiembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.446-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, con el número 64/1990, instado por Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don José Alberto Azpeitia Sánchez, contra don Joaquín Amor Muñoz y doña Mercedes Álvarez Álvarez, se ha acordado notificar a don Joaquín Amor Muñoz y a doña Mercedes Álvarez Álvarez, de conformidad con lo establecido en la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de ejecución es la sita en local planta baja, calle Las Lilas, comunidad de vecinos avenida de Laciaña, 9, Villablino (León).

La cantidad reclamada en el procedimiento asciende a 10.878.866 pesetas de principal, 1.128.302 pesetas de intereses y 2.200.000 pesetas de costas.

Y para que sirva de notificación a don Joaquín Amor Muñoz y a doña Mercedes Álvarez Álvarez, con domicilio en avenida de Suecia, edificio «Tamanaco», número 2, puerta 5, Los Cristianos, Arona (Tenerife), libro el presente en Madrid a 11 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—7.459-C.

★

Doña Margarita Mariscal de Gante y Mirón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en la quiebra número 310/1986, seguida en este Juzgado a instancia de «Verwal, Sociedad Anónima», con «Sabicort España, Sociedad Anónima», en providencia de fecha de hoy, dictada en el expediente de referencia, se convoca a los acreedores para que el próximo día 17 de abril de 1991, y hora de las once cuarenta y cinco, comparezca ante este Juzgado a celebrar Junta general de acreedores para examen y reconocimiento de créditos.

Y para que conste y para su inserción (fijación) en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 6 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Margarita Mariscal de Gante y Mirón.—El Secretario.—7.457-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el

número 222/1987, promovido por «Banco Cantábrico, Sociedad Anónima», contra «Compañía Castellana de Parcelaciones, Sociedad Anónima», y «Constructora de Pisos y Apartamentos, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en forma siguiente:

En primera subasta el día 24 de enero de 1991 próximo, y once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.889.865 pesetas para la finca registral 3.742, 8.186.607 pesetas para la finca 3.743, 10.149.885 pesetas para la finca 3.744 y 5.141.643 pesetas para la finca 3.745.

En segunda subasta, en su caso, el día 25 de febrero de 1991 próximo, y once treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de marzo de 1991 próximo, y once treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta. No se admitirán consignaciones en metálico.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, debiendo dirigirse al Agente judicial de este Juzgado para toda cuestión referente a los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Parcela de terreno en término municipal de Carranque (Toledo), urbanización «Coto del Zagal», de superficie aproximada 4.100,27 metros cuadrados. Inscrita en Carranque, tomo 1.312, libro 45, folio 135, finca 3.742, inscripción primera.

2. Parcela de terreno en término municipal de Carranque (Toledo), urbanización «Coto del Zagal», de superficie aproximada 2.822,93 metros cuadrados. Inscrita en Carranque, tomo 1.312, libro 45, folio 139, finca 3.743, inscripción primera.

3. Parcela de terreno en término municipal de Carranque (Toledo), urbanización «Coto del Zagal», de superficie aproximada 3.500 metros cuadrados. Inscrita en Carranque, tomo 1.312, libro 45, folio 141, finca 3.744, inscripción primera.

4. Parcela de terreno en término municipal de Carranque (Toledo), urbanización «Coto del Zagal», de superficie aproximada 1.772,93 metros cuadrados. Inscrita en Carranque, tomo 1.312, libro 45, folio 143, finca 3.745, inscripción primera.

Este edicto servirá de notificación a la Entidad demandada, cuyo actual domicilio es desconocido.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 7 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.454-C.

Don Juan Lucas Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 611/1989, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra Luis Ignacio y Francisco Javier Bustos Salazar, Diosdado Bustos Bustos y Clementina Salazar Guijas; en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 4 de julio de 1991, a las doce treinta horas. Tipo de licitación: El que se menciona al final de la descripción de cada una de las fincas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 5 de septiembre de 1991, a las doce treinta horas. Tipo de licitación: El que se menciona al final de la descripción de cada una de las fincas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 17 de octubre de 1991, a las trece treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Con el propósito de agilizar el desarrollo de la subasta, evitando trámites contables superfluos y en beneficio de los propios licitadores, se ruega a éstos que efectúen sus depósitos en la Mesa del Juzgado, inmediatamente antes del inicio de su celebración, bien en efectivo o bien mediante cheque conformado por la Entidad bancaria librada, o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado número 41.000 de la agencia urbana sita en edificio de los Juzgados de la plaza de Castilla, número de expediente o procedimiento 24590018061189; en tal supuesto deberá acompañarse el resguardo del ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego de cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de las subastas, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplese con su obligación y desearan el remate otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica, terreno de secano en Torquemada, al sitio de La Veguilla, número 1 de la hoja 40 del plano. Extensión: 4 hectáreas 80 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astudillo, tomo 1.556, libro 165, folio 135, finca 20.624.

Tipo de la primera subasta, 3.300.000 pesetas; segunda subasta, 2.475.000 pesetas.

2. Rústica, terreno de regadío en Torquemada, al sitio de Rabo Soto, número 45 de la hoja 13 del plano. Extensión: 82 áreas.

Inscrita en el Registro de Astudillo, tomo 1.556, libro 165, folio 136, finca 20.625.

Tipo de la primera subasta, 800.000 pesetas; segunda subasta, 600.000 pesetas.

3. Rústica, terreno de secano en Torquemada, al sitio de Arresantiago, número 30 de la hoja 32 del plano. Extensión: 2 hectáreas 30 áreas.

Inscrita en el Registro de Astudillo, tomo 1.566, libro 165, folio 196, finca 20.685.

Tipo de la primera subasta, 1.100.000 pesetas; segunda subasta, 825.000 pesetas.

4. Rústica, terreno de secano en Torquemada, al sitio de Mansilla, número 20 de la hoja 13 del plano. Extensión: 39 áreas 26 centiáreas.

Inscrita en el Registro de Astudillo, tomo 1.561, libro 170, folio 188, finca 21.927.

Tipo de la primera subasta, 350.000 pesetas; segunda subasta, 262.500 pesetas.

5. Rústica, terreno de secano en Torquemada, al sitio de Mansilla, número 21 de la hoja 13 del plano. Extensión: 69 áreas 80 centiáreas.

Inscrita en el Registro de Astudillo, tomo 1.561, libro 170, folio 187, finca 21.926.

Tipo de la primera subasta, 650.000 pesetas; segunda subasta, 487.500 pesetas.

6. Rústica, terreno de regadío en Torquemada, al sitio de Abrojal, número 2 de la hoja 15 del plano. Extensión: 34 áreas 80 centiáreas.

Inscrita en el Registro de Astudillo, tomo 1.555, libro 164, folio 167, finca 20.406.

Tipo de la primera subasta, 400.000 pesetas; segunda subasta, 300.000 pesetas.

7. Rústica, terreno de secano en Torquemada, al sitio de Carrasantiago, número 36 de la hoja 35 del plano. Extensión: 84 áreas 80 centiáreas.

Inscrita en el Registro de Astudillo, tomo 1.555, libro 164, folio 168, finca 20.407.

Tipo de la primera subasta, 400.000 pesetas; segunda subasta, 300.000 pesetas.

Dado en Madrid a 7 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Lucas Uceda Ojeda.—El Secretario.—7.445-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.337/1989, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Damián Estévez Cordero y doña Ana María Pose Ruiz, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 29 de enero de 1991, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por los tipos de: 5.040.000 pesetas, la finca registral número 128; por 1.680.000 pesetas, la finca número 13.806, y por 10.080.000 pesetas, la finca número 13.810.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 23 de abril de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 18 de junio de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

1. Número 55. Local número 16. Del edificio denominado Centro Comercial Oasis, en la planta baja, situado en el llamado en la actualidad Villa Parra, en este término municipal de Marbella. Con una superficie construida de 48 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, vía perimetral de tráfico rodado; por su fondo, con el local número 27; por su izquierda, con el local número 15, y por su derecha, con el local número 17. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del edificio de 0,47 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella al tomo 883, libro 2, folio 88, finca 128.

2. Sótano números 37 y 38 A. Situado en la planta de sótano del edificio denominado Centro Comercial Oasis, al partido de Nágüeles y Río Verde, procede de la llamada en la actualidad Villa Parra, del término municipal de esta ciudad de Marbella. Linda: Por su frente, con zona de aparcamientos; por su fondo, con

almacén general número 1; por su derecha, con el sótano singular 64 y sótano número 30; por su izquierda, con el sótano números 37 y 38 B. Ocupa una extensión superficial de 68 metros 42 decímetros cuadrados. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del edificio de 0,646 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella al tomo 1.169, libro 169, folio 86, finca 13.806.

3. Local números 37 y 38 A. Situado en la planta baja del edificio denominado Centro Comercial Oasis, al partido de Nágüeles y Río Verde, procede de la llamada en la actualidad Villa Parra, en este término municipal de Marbella. Con una superficie de 78 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, zona pública ajardinada; por derecha, con vía de circulación peatonal; por su izquierda, con el local 37-38 B, y por su fondo, con patio jardín interior. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en los elementos y gastos comunes de 0,806 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella al tomo 1.169, libro 169, folio 97, finca 13.810.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 12 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—7.461-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.536/1983, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Domingo Jiménez Herrero y doña Rita Galeote Tormo, con domicilio en la calle Doctor Vallejo, número 12, 1B, de esta localidad, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 16.400.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, segunda planta, Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de enero de 1991 próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 21 de febrero de 1991 próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 21 de marzo de 1991 próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 20.000/4, sucursal 4070-Juzgados, una cantidad igual o superior al 60 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cance-

lar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca que se subasta es la siguiente

Piso primero, letra B, escalera número 5, de la calle Caudillo de España, hoy Doctor Vallejo, número 12, de Madrid. Linda: Al norte, con meseta de acceso y hueco de la escalera y el piso A de igual planta y portal; derecha, entrando, la calle Doctor Vallejo, a la que tiene huecos con terraza y tendedero; izquierda, patio interior del inmueble, al que tiene huecos con un balcón corrido, y fondo, el piso A de igual planta, portal 1. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, libro 663, folio 97, finca número 46.657.

Dado en Madrid a 19 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.436-C.

★

Don Eduardo de Porres Ortiz de Urbina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 52 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de expediente de declaración de herederos, bajo el número 133/1990, a instancias de don Juan José María Benayas Sainz-Rozas, sobre expediente de declaración de herederos de don José Benayas García de las Hijas, fallecido el 23 de julio de 1990, en Madrid, dicho expediente se ha formado a petición del solicitante antes mencionado.

Seguidamente se hace constar que las personas que a continuación se mencionan eran hermana y sobrinos carnales del fallecido: Doña Vicenta Benayas García de las Hijas; doña María del Pilar Vicenta, don Juan José María, doña María Josefa Cipriana Clotilde, doña María Luisa Loreto Vicenta, don Fernando Pedro María, doña María del Carmen y doña María Soledad Benayas Sainz-Rozas; don Julio, don Alejandro y don Pedro Sierra Benayas.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda interesar el expediente y se crean con igual o mejor derecho sobre la herencia, para que en el término de treinta días siguientes a partir del siguiente a la presente publicación puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que estimen conveniente a su derecho sobre la pretensión formulada, conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Madrid, 21 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Eduardo Porres Ortiz de Urbina.—7.641-C.

MALAGA

Edicto

Don José García Martos, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 2 de los de Málaga,

Hace saber: Que en los autos número 322/1990 seguido a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don José Alvarado Luque y doña Manuela Cañete Sánchez, se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera vez, de los bienes embargados que se relacionan al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, 3.º, el día 21 de enero de 1991 próximo.

El tipo para la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas podrán hacerse a la calidad de ceder a un tercero.

En prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora, el próximo día 25 de febrero, sirviendo de tipo para esta subasta el 74 por 100 del tipo de la primera y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

En prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 25 de marzo, a la misma hora, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo A, del bloque 5, portal 5, planta octava del edificio denominado «Asturias», urbanización Vistafranca, hoy calle Conejitos, de una superficie útil de 64,14 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga al tomo 2.062, folio 192, finca 7.381-A, libro 186.

Valorada a efectos de subasta en 11.750.000 pesetas.

Dado en Málaga a 12 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, José García Martos.-El Secretario.-7.464-C.

MURCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1-B de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 345/1990, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Josefa García Morote, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de febrero próximo y once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 16.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 14 de marzo próximo y once treinta horas, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de abril próximo y once treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 3.084 de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en el Infante Juan Manuel de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la

titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Un trozo de terreno seco, hoy de regadío, del motor de Nuestra Señora de la Consolación, con algunas oliveras, con limoneros, naranjos y frutales, situado en término de Molina de Segura, partido de la Hornera y sitio del Panderón, que tiene de cabida 2 hectáreas 64 áreas 1 centiárea, equivalentes a 3 fanegas 11 celemines 125 metros cuadrados, de los cuales, según el título, están destinados a olivos, 32 áreas 12 centiáreas; a huerta agrícola, 60 áreas 23 centiáreas; a cereal, 1 hectárea 33 áreas 52 centiáreas, y a pastos, 38 áreas 14 centiáreas. Linda: Norte, con finca de los herederos de Condes de Heredia Spinola; sur, con finca de don Juan Martínez Luna; levante, herederos de don Agustín Virgili Quintana, y poniente, don Pedro Puche Linares. Esta finca se halla atravesada de poniente a levante, y en parte de sur a norte, por el camino llamado de la Casa del Rey. Dentro de dicha finca existe un edificio de tres plantas; la baja, destinada a almacén; la primera planta, a vivienda, y la segunda planta, diáfana; de superficie construida 340 metros cuadrados en total, con una marquesina de 130 metros cuadrados. Está edificada hacia el centro de la finca, más cerca del lindero norte y teniendo su entrada por el camino de Casa del Rey. Ocupa 120 metros cuadrados del terreno en que se encuentra, con el que linda por los cuatro vientos.

Inscripción: En el terreno, en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al tomo 841 del archivo general, libro 234 del Ayuntamiento de esa villa, folio 199, finca número 29.373, y el de declaración de obra nueva pendiente de inscripción. Valoración de la finca: 16.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 19 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.451-C.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 5 de febrero, 6 de marzo y 5 de abril tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, en autos de juicio ejecutivo-otros títulos, seguidos en este Juzgado con el número 54/1990-A, a instancia de «BNP España, Sociedad Anónima», contra doña Lourdes Eguzquiza Buldain, don Eusebio de Miguel Rodríguez y «Cotexna, Sociedad Anónima», haciéndose constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya -indicando Juzgado, número asunto y año- el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho valor con rebaja del 25 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda dicho valor con la rebaja del 25 por 100, y en la tercera sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes -si los hubiere- al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de la subasta

Vivienda número 46 de la calle Paulino Caballero, piso 7, izquierda, en Pamplona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pamplona, al tomo 94 del archivo, libro 28 de la sección tercera del Ayuntamiento de Pamplona, al folio 201 vuelto, finca 1.854, inscripción segunda. Valorada en 22.145.000 pesetas.

Pamplona, 13 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.481-C.

SABADELL

Edicto

Don Rafael Climent Durán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sabadell y su partido,

Hace público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 621/1989, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rosell, contra la finca especialmente hipotecada por «Barnacine, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, anunciándose con veinte días hábiles de antelación, por primera vez y por el tipo pactado, en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado para el remate el próximo día 28 de enero de 1991, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Que no se admitirá postura alguna inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse las posturas en plica cerrada.

Que para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar en el establecimiento bancario destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta, detallado en la descripción de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Que el mejor postor podrá ceder el remate a un tercero.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a la parte demandada, si resultare negativa la personal practicada según corresponda legalmente.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que en la Secretaría del Juzgado están de manifiesto los autos y la certificación registral.

Igualmente, se hace saber, que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 28 de febrero de 1991, a las diez horas, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, y para el supuesto de que tampoco hubiese postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 28 de marzo de 1991, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Bien que se subasta

Lote único.-Local destinado a cinematografía, sito en la planta baja del edificio sito en Barcelona, calle Mayor de Gracia, 171-175.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Barcelona, número 15, al tomo y libro 120/B, folio 66, finca número 8.038-N.

Valorado en 25.000.000 de pesetas.

Dado en Sabadell a 13 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Rafael Climent Durán.-El Secretario judicial.-7.662-C.

SAGUNTO

Edicto

En autos de juicio ejecutivo número 198/85, seguidos a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Abel Romero Castellote y doña María Escrig Ibáñez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se dirán.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el próximo 12 de marzo de 1991 y hora de las once de su mañana, para la celebración de la primera subasta, y en prevención de que no hubiese postores en la misma, se señala para la celebración de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, a celebrar el próximo día 16 de abril de 1991 y hora de las once de su mañana, y si tampoco hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 14 de mayo de 1991 y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el establecimiento que se les indicará en el momento de la celebración el 50 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Los licitadores se conformarán con la titulación obrante en autos, que pueden examinar.

Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en los mismos.

Bienes que se subastan

Primera.-Urbana, vivienda en cuarta planta alta, puerta 13, del edificio sito en Puerto Sagunto, pasaje de don Vicente Moliner Abad, 2, con fachada lateral derecha a la avenida José Antonio y posterior a la calle Almudáfer. Superficie útil 111 metros cuadrados. Linda: Mirando su fachada, frente, vuelo Pasaje de Don Vicente Moliner Abad, vivienda puerta 14 y pasillo; izquierda, «Comolsa», y fondo, vuelo patio y escalera y ascensor. Tiene como anejo el cuarto trastero número 13 de la terraza superior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.094, libro 257, folio 67, finca 28.082.

Valorada a efectos de subasta en 5.000.000 de pesetas.

Segunda.-Una veintiochoava parte indivisa de urbana: Sótano inferior sin distribuir interiormente, con la cualidad de elemento procomunal de las 28 viviendas, del edificio sito en Puerto Sagunto, Pasaje Don Vicente Moliner Abad, 2, con fachada lateral derecha a la avenida José Antonio y posterior a la calle de Almudáfer. Tiene acceso a entrada por rampa reayente al Pasaje Don Vicente Moliner Abad y calle interior del sótano superior y también por uno de los ascensores del edificio. Superficie de 589 metros cuadrados. Linda: Mirando a la fachada de entrada al edificio, frente, subsuelo del Pasaje Don Vicente Moliner Abad; derecha, subsuelo de la avenida José Antonio; izquierda, subsuelo de finca en construcción «Comolsa», y fondo, subsuelo de la calle Almudáfer.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.088, libro 255, folio 208, finca 28.008.

Valorada a efectos de subasta en 400.000 pesetas.

Tercera.-Rústica: 1.453 metros cuadrados de tierra secoano con algarrobos, en término de Albalat dels Taronchers, partida Tras Venta. Linda: Norte, Anto-

nio Roselló Fito, resto de la finca de donde se segrega que se destina a camino y Roberto Monedero Giménez; sur, Montes del Estado; este, vía de Ojos Negros, y oeste, montes del Estado. La finca matriz es la parcela 204 del polígono 10.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.478, libro 34, folio 58, finca 3.199.

Valorada a efectos de subasta en 800.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 6 de noviembre de 1990.-El Juez.-La Secretaria.-7.462-C.

SEVILLA

Edictos

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla.

En virtud del presente hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado, con el número 806/1988-1.º, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora María Dolores Ponce Ruiz, contra finca hipotecada por la Entidad «TF-Solar, Sociedad Anónima», se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce de su mañana.

La primera, por el tipo pactado, el día 20 de marzo de 1991.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 22 de abril de 1991.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de mayo de 1991, si en las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto en concepto de fianza para la primera el 20 por 100 del tipo pactado, para la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado, el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Sirva el presente de notificación al demandado, si no se hace personalmente.

Bien objeto de subasta

Suerte de tierra calma, situada en el pago de la «Dehesa de las Yeguas», término de Ecija (Sevilla), con 51 áreas 52 centiáreas de superficie; lindando: Al norte, con olivar de don Francisco Gómez García; sur, con Cañada Realenga; este, con parcela de doña María Josefa Gómez Sanromán, y al oeste, con olivares de Carlos Fraile Jiménez.

La adquirió «TF-Solar, Sociedad Anónima» por compra a don Bernardo Buozas Gómez y doña María

Dolores Romero López en escritura otorgada el 29 de octubre de 1984 ante el Notario de Ecija don Diego Soldevilla Blázquez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ecija, folio 106, tomo 895, libro 648, finca 4.907, inscripción tercera a la de dominio y cuarta la de hipoteca.

Está valorada a efectos de subasta en la cantidad de 27.300.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 2 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Buenestado.-El Secretario.-7.452-C.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 4/89-ejecución, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Arévalo Espejo, contra doña María de los Angeles Benítez Chaves y don Juan Ortega Chaves, en los que se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiera la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que más adelante se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a las doce horas de la mañana.

La primera por el tipo de tasación, el día 17 de enero de 1991.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 21 de febrero de 1991.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de abril de 1991, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 60 por 100 del tipo que sirve a base, y en la segunda y tercera, el 60 por 100 del señalado para la segunda, todo ello en metálico o cheque conformado por Entidad bancaria que tenga sede en esta capital, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignado al presentarlo en el Juzgado el porcentaje ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo de tasación, pudiendo rematarse en calidad de ceder a tercero en todas ellas. En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirva de base.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

El tipo de tasación de la finca a que se refiere la subasta es de 7.060.000 pesetas.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Casa en la villa de Gelves, en la calle José Antonio Primo de Rivera, número 49 de gobierno, con planta baja y alta y cubierta de azotea. Según el título tiene un área de 95 metros cuadrados y de medición practicada con motivo de esta escritura resulta tener una superficie de 176 metros 26 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 891, libro 19 de Gelves, folio 1, finca 848.

Dado en Sevilla a 30 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.456-C.

Don Rafael Márquez Romero, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 7 de los de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 165/90-R por hurto en el que aparece como denunciado Chiboub Habib, que se encuentra en paradero desconocido, se le cita por medio del presente a fin de que comparezca a la celebración del juicio oral el próximo día 17 de diciembre, a las once veinte horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

Y para que conste y sirva de citación a Chiboub Habib, expido el presente en Sevilla a 15 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Rafael Márquez Romero.-El Secretario.-14.400-E.

SORIA

Edictos

Don Fernando Anaya Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Soria y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 407 de 1985, se siguen autos de juicio ejecutivo, hoy ejecución de sentencia, a instancias del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, carrera de San Jerónimo, 40, representado por la Procuradora señora Ortiz Vinuesa, contra «Canteras Santana, Sociedad Anónima», con domicilio en Soria, calle Tejera, 28; don José Luis Hernández Calvo, vecino de Zaragoza, calle Dato, 14, y don Jesús Soto Llorente, vecino de Soria, calle Medinaceli, 2, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por providencia del día de hoy, he acordado sacar a pública subasta, por veinte días y por primera vez, los bienes que se relacionan más adelante; señalándose para que tenga lugar la misma el día 20 de febrero de 1991, a las doce horas, en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Soria y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la subasta, que es el que se detalla al final de la descripción.

Segunda.-Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, presentado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Quinta.-Los bienes muebles se encuentran en poder del demandado.

Sexta.-El bien inmueble sale a subasta sin suplir los títulos de propiedad, y especificándose que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A prevención de si no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 26 de marzo de 1991, a las doce horas de su mañana, en cuya fecha tendrá lugar bajo las mismas condiciones que la primera, si bien con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación.

Caso de no haber postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera el día 29 de abril de 1991, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Los bienes a que se hace referencia son los siguientes:

Un martillo romperrocas marca «Montabert», tipo BRH-250, en funcionamiento. Valorado en 2.600.000 pesetas.

Una criba de clasificación marca «Azlo», tipo D-1.400, de 8 metros, con dos bandejas, con motor eléctrico de 10 CV. Valorada en 500.000 pesetas.

Una distribuidora de gravillas marca «Lebrero», modelo DGSC-2.500. Valorada en 50.000 pesetas.

Un acceso a cantera desde la carretera N-122, con camino de 7 metros de ancho, firme consolidado de zahorra, puente sobre el ferrocarril de hormigón con cuatro apoyos. Valorado en 6.210.000 pesetas.

Equipo de machaqueo completo marca «Turbo», con alimentador de 30 metros cúbicos «Tolva», molino triturador de martillos de 150 CV, separador de barras con motor de 10 CV y dos cintas transportadoras de 8 y 12 metros con motores de 7,5 CV. Valorado en 4.500.000 pesetas.

Un carro perforador neumático «Ingersoll-Rand», modelo CM-350, sobre cadenas con perforadora neumática. Valorado en 2.400.000 pesetas.

Un semirremolque basculante marca «Pepin», matrícula SO-00185-R. Valorado en 500.000 pesetas.

En su caso, servirá el presente y su publicación de notificación en forma al demandado de los expresados señalamientos.

Dado en Soria a 9 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Fernando Anaya Pérez.-La Secretaria.-7.482-C.

★

Don Fernando Anaya Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Soria y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 128/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, a instancias de Caja General de Ahorros y Préstamos de la provincia de Soria, representada por la Procuradora señora Ortiz Vinuesa, contra don Domingo Pinilla Latorre, don Domingo Pinilla Andrés y doña Victoria Latorre Jiménez, vecinos de San Leonardo de Yagüe (Soria), sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por providencia del día de hoy, he acordado sacar a pública subasta, por veinte días y por primera vez, los bienes que se relacionan más adelante, señalándose para que tenga lugar la misma el día 26 de febrero de 1991, a las doce horas, en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Soria y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la subasta, que es el indicado a pie de la descripción de las fincas.

Segunda.-Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, presentado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación, acreditando haber efectuado lo señalado en el apartado anterior.

Quinta.-Los bienes salen sin suplir los títulos de propiedad y especificándose que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de marzo de 1991, a las doce horas, en que se celebrará bajo las mismas condiciones que la primera, si bien con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación.

Caso de no haber postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 22 de abril de 1991, a las doce horas, en que se celebrará sin sujeción a tipo.

Los bienes a que se hace referencia son los siguientes:

1. La finca urbana número 4.886, sita en San Leonardo de Yagüe, paraje Prados de la Magdalena, se trata de una vivienda unifamiliar de planta de semisótano y planta baja, con una superficie construida por planta de 140 metros cuadrados, adosada a la cual existe un jardín de 100 metros cuadrados, según escrituras. La planta de semisótano parece acondicionada para garaje, ya que no reúne condicio-

nes de habitabilidad para ser utilizada como vivienda, mientras que la planta baja se encuentra acondicionada para vivienda, con materiales de poca calidad, como cerramientos de ladrillo enfoscados y pintados, carpintería exterior de madera y cubierta de pizarra.

La infraestructura de las calles no está ejecutada al 100 por 100, ya que no tiene alumbrado público ni encintado y solado de aceras, ni asfaltado de calzadas. Valorada en 4.680.000 pesetas.

2. La finca rústica, sita en el paraje de Mojones, con una superficie de 5 áreas 58 centiáreas, es decir, 558 metros cuadrados. Tiene en su interior una nave sin destino aparente de 487 metros cuadrados, ejecutada con cerramientos de ladrillo hueco doble enfoscado, pórticos de hormigón pretensado, pares de cubierta de vigueta entera tipo «Castilla» y teja de cemento. Tiene ejecutada instalación eléctrica aunque sin conectar a la compañía suministradora. El interior tiene ejecutadas algunas particiones de ladrillo y solera de hormigón en algunos niveles. Valorada en 3.740.160 pesetas.

La publicación del presente servirá, en su caso, de notificación en forma a los demandados de los señalamientos que se acuerdan.

Dado en Soria a 12 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Fernando Anaya Pérez.-La Secretaria, Celia García Moreno.-7.483-C.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 344/1982, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor López Rico, contra doña Rita Zazo Zazo y don Antonio Alonso Zazo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y valor de tasación que se indicará, las fincas embargadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la plaza del Ayuntamiento de Toledo, el próximo día 11 de abril de 1991, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas, en primera, ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder a un tercero el remate.

Tercera.-Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

Cuarta.-Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 7 de mayo de 1991, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será con una rebaja del 25 por 100 de la primera, y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de junio de 1991, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Fincas objeto de la licitación

En término de Villaluenga:

1. Una tierra al sitio de La Vega, de una superficie de 46 áreas 97 centiáreas. Inscrita en el tomo 293,

folio 125 vuelto, finca número 1.766. Valorada en 234.850 pesetas.

2. Tierra al sitio de Las Arenas, de una superficie de 1 hectárea 40 áreas 91 centiáreas. Inscrita en el tomo 834, folio 116 vuelto, finca número 3.432. Valorada en 704.550 pesetas.

3. Tierra llamada «Arena Alta», al sitio de Las Veguillas, de una superficie de 70 áreas 38 centiáreas. Inscrita en el tomo 417, folio 28 vuelto, finca número 307 duplicado. Valorada en 351.900 pesetas.

En término de Pantoja:

1. Una tierra al sito de La Serna, de una superficie de 2 hectáreas 34 áreas 90 centiáreas. Dentro de la finca, existe un edificio de 2.000 metros cuadrados, apto para industria o taller de cerámica. Inscrita en el tomo 573, folio 234 vuelto, finca número 676. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

En población de Pantoja:

Casa en la calle de la Carretera, número 10, hoy avenida de Portugal, número 32. Consta de dos plantas, compuesta, la alta, de cinco habitaciones, y la baja, de cuatro habitaciones, portal y corral, en una superficie de 323 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 913, folio 139 vuelto, finca número 1.666. Valorada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Toledo a 5 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-7.453-C.

TUDELA

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía al número 199 de 1990, a instancia de la procuradora doña Angela Arregui Alava, en representación de doña Ana María Carasusan Borra y otros, contra don Juan Sánchez Guzmán y su esposa, doña Isabel Palacios Valderrama, «La Reparadora Bilbaina, Sociedad Anónima», «Valero Echegoyen, Sociedad Anónima», todos ellos con domicilio desconocido, si bien «La Reparadora Bilbaina, Sociedad Anónima», se sabe que tiene su domicilio en Bilbao, y que «Valero Echegoyen, Sociedad Anónima», lo tiene en Zaragoza, pero se ignoran más datos al respecto, así como contra todas aquellas personas físicas o jurídicas que se crean con derecho de propiedad o resultado afectado su derecho de posesión respecto de las fincas situadas en esta ciudad, entre las calles Transversal y avenida Central futura, y entre las calles avenida Central Actual y avenida Central Futura, de 628 y 410 metros cuadrados, respectivamente, objeto de autos, y contra otros.

En cuyos autos y por providencia del día de hoy se ha acordado emplazar a aquellos citados demandados cuyo domicilio se desconoce para que dentro del término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los expresados demandados con domicilio ignorado, expido y firmo el presente en Tudela a 30 de julio de 1990.-La Juez, Raquel Fernandino Nosti.-El Secretario.-7.410-C.

VALENCIA

Edictos

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 273/1988, se siguen autos de ejecutivo-letas de cambio, a instancia del Procurador don José Luis Aranda Moltó, en representación de Caja de Ahorros de Torrent, contra doña Vera Camila Rosa Alemany y otro, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en

primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada doña Vera Camila Rosa Alemany:

1. Urbana.-Cas chulé, compuesta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina y aseo, terraza jardín que la circunda. Inscrita en el tomo 1.593, libro 91, folio 141, finca número 4.186.

Valorada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

2. Urbana.-3 cuartos 23 brazas, igual a 7 áreas 15 centiáreas 25 decímetros cuadrados de tierra seco con algarrobos, término de Llombay, partida de San Antonio. Inscrita en el Registro de Carlet, tomo 1.586, libro 103, folio 53, finca número 4.463. Valorada en 1.200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el próximo día 14 de enero de 1991, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será el de su tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 11 de febrero de 1991, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo de 1991, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.-Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valencia a 11 de octubre de 1990.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-7.438-C.

★

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 516/1990, promovido por «Equipo de Inversiones, Sociedad Anónima», contra José Galbis Pérez y María del Carme Carvajal Talens, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de enero de 1991 y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado

en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 22 de febrero de 1991 y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de marzo de 1991 y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Casa o planta baja con naya, señalada con el número 23, que forma parte de un edificio en esta ciudad, distrito de San Vicente, calle Ensendrá. Lindante todo el edificio: Por la derecha, con casa Agustín Lloréns y Domingo Vila; por la izquierda, otra de Vicente Ribas y José Pablo Andrés, y por detrás, la de José Guimerá, José Serrano y Miguel Alcaine.

Dado en Valencia a 9 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez accidental.-El Secretario.-4.521-5.

★

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 492/1990, se tramita juicio ejecutivo-letas de cambio, instado por el Procurador don Emilio Sanz Osset, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Aurora Juan Herrera, don Enrique Enguñados Arnal y «Nordexon, Sociedad Anónima», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 31 de enero de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal calle Colón, 39, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría.

y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de febrero siguiente, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 25 de marzo siguiente, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Lote primero: Vivienda sita en Valencia, calle Timoneda, número 6, piso cuarto, puerta 24, con una superficie construida de 149 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-VII, tomo 2.137, libro 586 de la Sección Tercera Afueras, folio 189, finca número 32.610-N, letra B. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Lote segundo: Apartamento en Cullera, edificio «Sorolla», en cuarta planta, puerta 26, de 71 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cullera, tomo 638, folio 127, finca número 42.002. Valorado en 7.000.000 de pesetas.

Lote tercero: Apartamento en Cullera, en cuarta planta, puerta 28, edificio «Sorolla», de 62 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cullera, libro 580, folio 62, finca número 37.090. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 12 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.-El Secretario.-4.518-5.

★

Don Edilberto J. Narbón Láinez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.019/1988, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña María A. Esteban Alvarez, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros contra don Juan Vicente Olmedo Rubio, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 28 de enero de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia calle Colón, número de cuenta corriente 4443, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Y, si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de febrero de 1991, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 27 de marzo de 1991, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Urbana. 124. Vivienda del tipo A del edificio en Valencia, avenida de Aragón, número 62, situado en la planta alta duodécima en la escalera de la derecha o número 3, y señalada su puerta con el número 35. Tiene distribución propia para habitar y una superficie útil de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia, al tomo 2.237, libro 591, finca 61.146.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, es decir, 7.200.000 pesetas.

Dado en Valencia a 15 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Edilberto J. Narbón Láinez.-El Secretario.-4.519-5.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 505/1990, promovido por «Valenciana de Ganadería, Sociedad Anónima» (VALGA), representada procesalmente por el Procurador de los Tribunales señor Ruiz Martín, contra don Antonio Martínez Moreno y su esposa, doña Guillermina Serrano Latorre, con domicilio en La Roda (Albacete), calle Santa María de la Cabeza, número 20, en lo que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de enero de 1991, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 1 de marzo de 1991 y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de abril de 1991 y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya, agencia calle Colón, número 39, de Valencia, cuenta número 4448-000-18 el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Por el presente se notifica a los deudores las fechas de celebración de las correspondientes subastas, por si los mismos no fueran habidos en su domicilio.

Bien objeto de subasta

Urbana: 38. Casa de dos plantas destinada a vivienda unifamiliar, sita en la calle Santa María de la Cabeza, donde le corresponde el número 26 de orden, hoy 20, en la villa de la Roda. Consta de varias dependencias y estancias y de corral o descubierto. Ocupa una superficie de 162 metros cuadrados, de los cuales corresponden a la parte edificada 59 metros 85 decímetros cuadrados y el resto al corral. Inscrición al Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.037, libro 187, folio 130, finca 21.810, inscripción segunda.

Dado en Valencia a 20 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.520-5.

VIGO

Edictos

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 1.038/1990, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por la Procuradora señorita Rosario Barros Sieiro, contra los esposos don Juan Luis Tojeiro Bellón y doña María del Carmen Tojeiro Teijido, mayores de edad y vecinos de Santa Marta de Ortigueira, y en lo que se acordó sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 29 de enero del año próximo; para la segunda, el día 25 de febrero del año próximo, y para la tercera, el día 25 de marzo del año próximo, todas ellas a las doce de su mañana y en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será el 75 por 100 de la primera, y si en esta segunda tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.-Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.-Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél, el importe correspondiente para poder tomar parte en la subasta o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario, y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Al propio tiempo se hace saber el señalamiento de las subastas antes indicadas a los ejecutados don Juan Luis Tojeiro Bellón y doña María del Carmen Tojeiro Teijido.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.-Una porción de terreno, donde se encuentra una casa de pequeñas dimensiones, de planta baja y piso alto, con una bodega unida a la misma, en la parroquia de Santiago de Mera, municipio de Ortigueira, con una superficie total de 121 metros cuadrados, correspondiendo a la casa 67 metros cuadrados y a la bodega 54 metros cuadrados. Linda: Norte, resto de finca de donde se segrega; sur, Victorino Rodríguez Villanova y servidumbre; este, Josefa Sabio Casal y hoy también Amable Bellón García, y oeste, camino vecinal del Souto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Marta de Ortigueira al folio 146 del tomo 282 del archivo, libro 158 del Ayuntamiento de Ortigueira, finca número 20.165, inscripción 1.ª Valorada por las partes para el caso de subasta en 5.610.000 pesetas.

2. Rústica.-Terreno denominado «Croas do Castro», en la parroquia de Santiago de Mera, municipio de Ortigueira, con una superficie de 62 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, Teresa Bellón Rodríguez; sur, Victorino Rodríguez Villanova y servidumbre; este, camino vecinal del Souto Veluz, y oeste, río Mera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Marta de Ortigueira al folio 148 del tomo 282 del archivo, libro 158 del Ayuntamiento de Ortigueira, finca número 20.617, inscripción 1.ª Valorada por las partes para el caso de subasta en 990.000 pesetas.

Dado en Vigo a 8 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.-La Secretaria.-2.832-D.

*

Doña María Mercedes Pérez Martín-Esperanza, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 655/1990, promovido por la Caja Postal de Ahorros, representado por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra doña Dolores Méndez Silva, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, será en la forma siguiente:

En primera subasta el día 20 de enero de 1991, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura hipotecaria, ascendiente a la suma de 7.616.450 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de febrero, y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de marzo, y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni segunda.

Segunda.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Tercera.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Por medio del presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en autos.

Bienes objeto de subasta

8. Vivienda tipo A, señalada con la letra A, situada en la planta 4.ª del edificio situado en Vigo, sobre la parcela C) 10 del Polígono de Balaídos, está formado por tres bloques, denominados bloque 1, bloque 2 y bloque 3. Tiene una superficie construida de 108 metros con 38 decímetros cuadrados y útil de 84 metros con 46 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, salón comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, tendadero y vestidor. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con rellano y hueco de su escalera, ascensor y vivienda letra B), de su misma planta y bloque; derecha, entrando, zonas libres y ascensor; izquierda, zonas libres y rellano de su escalera, y fondo, zonas libres.

Le pertenece como anejo inseparable a la plaza de garaje señalada con el número 2 de 25 metros con 51 decímetros cuadrados, situada en la planta sótano del edificio.

Tomo 546, sección 3.ª, folio 61, finca número 41.971, inscripción primera.

Dado en Vigo a 12 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, María Mercedes Pérez Martín-Esperanza.-El Secretario.-2.830-D.

*

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 329/1988-J6, se tramitan autos de juicio de menor cuantía, a instancia de «Pescados Troulo, Sociedad Limitada», representado por el Procurador don Cesáreo Vázquez Ramos, contra «D-Tect-Security, Ltda.», y en los que se se embargó, evaluó y se sacan a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para la primera subasta el día 14 de febrero próximo; para la segunda, el día 11 de marzo próximo, y para la tercera, el día 5 de abril próximo de 1991, todas ellas a las diez de su mañana y en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.-Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.-Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél, el importe correspondiente para poder tomar parte en la subasta o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien, y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Quinta.-Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que

todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Bien objeto de subasta

Buque «Seatrans Surveyor», sito en el puerto de Vigo, dársena de Bouzas.

Tasado en 8.472.300 pesetas.

Dado en Vigo a 12 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.-La Secretaria.-2.831-D.

*

Doña María Mercedes Pérez Martín-Esperanza, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 323/1990, a instancia de don Manuel de Guimeras Pestana González, representado por el Procurador don José Marquina Vázquez, contra «Crasa», en la persona de don Joaquín Carballido Rodríguez, sobre reclamación de 1.377.069 pesetas, en los que, por resolución de esta fecha, se manda sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados a dicho demandado, que se dirán a continuación, por el término de veinte días:

Sitio, fecha y condiciones de la subasta:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita calle Lalin, número 4, en las siguientes fechas:

a) La primera subasta se celebrará el día 14 de enero de 1991 y hora de las doce.

b) La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 13 de febrero y hora de las doce.

c) Y en la tercera subasta, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 13 de marzo y hora de las doce.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.-En la primera el tipo de subasta será el valor dado a los bienes; en la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirán de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. También se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, verificando, junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior.

Bienes objeto de subasta

1. Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio sito en el bajo de la casa número 26 de la calle García Barbón, de esta ciudad de Vigo, dedicado a venta de recambios de automóviles. Mide unos 300 metros cuadrados, y una entreplanta de unos 200 metros cuadrados. El propietario del local son los herederos de doña Sira Covelo Alvarez. El contrato de arrendamiento tiene una renta mensual de 36.450 pesetas (IVA aparte). Su valor, 20.000.000 de pesetas.

2. Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio sito en el bajo de la casa número 30 de la calle García Barbón, de esta ciudad de Vigo, dedicado a venta de recambios de automóviles. Tiene una superficie aproximada de unos 250 metros cuadrados, y un patio cubierto en la parte posterior. La propietaria del local es doña Fermina Curbera Alonso. La renta es de 31.040 pesetas (IVA aparte). Su valor, 15.000.000 de pesetas.

Vigo, 12 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, María Mercedes Pérez Martín-Esperanza.-2.829-D.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 765-A/1990, a instancia del actor «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima» (Bankinter), representado por el Procurador señor Del Campo, y siendo demandados don César Gómez García y doña Angeles Alonso Martín, con domicilio en Zaragoza, calle Juan Pablo Bonet, 15-17, bajo, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en el Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta la titulación como bastante; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en los mismos el rematante y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 11 de enero de 1991 próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 8 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 6 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. El vehículo «Subaru», matrícula Z-8392-AH, Legacy, tasado en 2.000.000 de pesetas.
2. Piso sito en esta ciudad, vía Hispanidad, número 30, escalera primera, quinto izquierda, C; de una superficie aproximada de 89,94 metros cuadrados, con cuarto trastero anejo al inmueble. Inscrito al tomo 2.166, libro 637, folio 80, finca 41.082. Tasado en 9.500.000 pesetas.
3. El derecho de traspaso del local de negocio sito en calle Juan Pablo Bonet, números 15-17, bajo, propiedad de don Joaquín Esteban Enrich, tasado en 1.500.000 pesetas, con la obligación del adquirente de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 31 de octubre de 1990.—El Juez.—El Secretario.—7.387-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

Por haberlo así decretado en las diligencias preparatorias número 120/1990, que por presunto delito de deserción se sigue en este Juzgado Togado militar territorial número 14, contra el soldado Sergio Belmonte Cerezo; se deja sin efecto la requisitoria de fecha 17 de julio de 1990, expedida en el reseñado procedimiento y por la que se interesaba la busca y captura del citado individuo en razón a que el mismo ha sido habido.

Madrid a 26 de octubre de 1990.—1.894.

Por la presente queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, de fecha 7 de julio de 1990, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 71, de fecha 13 de junio de 1990, a los mozos del reemplazo de 1991 que a continuación se relacionan, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia:

Endolz Royo, Carlos. 8 de noviembre de 1972. Carmelo y Esther. Alcañiz. (Teruel).
Lahoz Gargallo, Juan. 22 de diciembre de 1972. Antonio y Consuelo. Alcañiz. (Teruel).

Teruel, 24 de octubre de 1990.—El Comandante Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento, Carlos Barreales Badía.—1.883.

★

Habiéndose regularizado la situación militar del mozo del reemplazo 1990, J. María Tajada García, nacido en Baracaldo el día 13 de febrero de 1971, hijo de Juan José y de Begoña, se cancelan y dejan sin efecto órdenes de busca y captura que se tenían interesadas en la persona del citado mozo.

Bilbao, 30 de octubre de 1990.—El Teniente Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento, Juan García Pérez.—1.933.

★

Por haber regularizado su situación militar, queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 215, de 7 de septiembre de 1990, relativa al mozo del reemplazo de 1991, Marcos J. Tejerina Perales, nacido en Algeciras (Cádiz) el 29 de enero de 1972, hijo de Isabel y Miguel, con documento nacional de identidad número 31.860.225.

Cádiz, 30 de octubre de 1990.—El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento, Vicente Rodríguez Junquera.—1.886.

★

Por haber regularizado su situación militar, queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de 27 de septiembre de 1989, relativa al mozo del reemplazo de 1990, José Antonio Alcaraz Benvenuty, nacido en Puerto de Santa María (Cádiz) el 23 de noviembre de 1971, hijo de Jacobo y María Concepción, con documento nacional de identidad número 34.007.002.

Cádiz, 29 de octubre de 1990.—El CF Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento, Vicente Rodríguez Junquera.—1.888.

★

Por haber regularizado su situación militar, queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 215, de 7 de septiembre de 1990, relativa al mozo del reemplazo de 1991, Moisés Carrillo Rodríguez, nacido en San Fernando (Cádiz) el 29 de octubre de 1972, hijo de Luisa y Rafael, con documento nacional de identidad número 52.922.587.

Cádiz, 30 de octubre de 1990.—El CF Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento, Vicente Rodríguez Junquera.—1.887.

★

Relación de mozos, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia, a los que se les anula la requisitoria por haber regularizado su situación militar:

Belmonte Segura, Bartolomé. 8 de septiembre de 1972. Francisco y Josefa. La Línea de la Concepción (Cádiz).

Vargas Alejo, Francisco. 29 de octubre de 1972. José y Antonia. Cádiz (Cádiz).

Campos Lahera, Juan. 12 de febrero de 1972. Juan y Rafaela. Jerez de la Frontera (Cádiz).

González Pérez, José. 1 de marzo de 1972. Cristóbal y María Pilar. Algeciras (Cádiz).

Arizón Sancho, Salvador Cristóbal. 26 de noviembre de 1972. Salvador y María Luisa. Jerez de la Frontera (Cádiz).

Benítez Montes de Oca, Pedro. 2 de enero de 1972. Manuel y Ana María. Cádiz (Cádiz).

Aguilar Ocaña, José Antonio. 20 de noviembre de 1972. Jerónimo y Francisca. Castellar de la Frontera (Cádiz).

Castro Cabello, Isidoro. 3 de mayo de 1972. Isidoro y Carmen. La Línea de la Concepción (Cádiz).

Cobeña Manzorro, Manuel. 8 de junio de 1972. Manuel e Isabel. Cádiz (Cádiz).

Cádiz, 19 de octubre de 1990.—El C. F. Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento, Vicente Rodríguez Junquera.—1.810.

★

Por haber regularizado su situación militar, queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de 27 de septiembre de 1989, relativa al mozo del reemplazo de 1990, Sebastián Tirado Rodríguez, nacido en Algeciras (Cádiz) el 8 de enero de 1971, hijo de Roque y Marta, con documento nacional de identidad número 110.401.043.

Cádiz, 25 de octubre de 1990.—El CF Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento, Vicente Rodríguez Junquera.—1.865.

★

Por haber regularizado su situación militar, queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de 27 de septiembre de 1989, relativa al mozo del reemplazo de 1990, Fausto René Crespo Alonso, nacido en Cádiz el 15 de agosto de 1971, hijo de Zoilo y María Carmen, con documento nacional de identidad número 110.010.118.

Cádiz, 25 de octubre de 1990.—El CF Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento, Vicente Rodríguez Junquera.—1.866.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro por alcance número 90/1990, del ramo de Correos, Córdoba,

Edicto

El Secretario técnico del Departamento Tercero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 6 de noviembre del corriente, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril.

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número 90/1990, del ramo de Correos, Córdoba, contra don Antonio Naranjo Hidalgo, funcionario de la Escala de Clasificación y Reparto, adscrito a la Unidad de Giro de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Córdoba, por un presunto alcance motivado por irregularidades en el pago de giros ordinarios, formalización de reembolsos y entrega de certificados, por importe de 87.952 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados por el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 6 de noviembre de 1990.—El Secretario técnico, J. A. Pajares.—Firmado y rubricado.—14.412-E.